

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha se expone al público la **PLANTILLA PROVISIONAL DE RESPUESTAS CORRECTAS del EJERCICIO** del proceso selectivo de promoción interna, para ingreso en el **CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN ESTADÍSTICA (A1.2018)** de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2020, convocado por Resolución de 26 de enero de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de promoción interna para ingreso en diferentes cuerpos y opciones de la Administración General de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en apartado 2.6 de la base séptima de la citada Resolución, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados desde el primer día hábil siguiente al de la presente publicación, para formular alegaciones **de manera electrónica** a la plantilla provisional de respuestas correctas dirigidas al Instituto Andaluz de Administración Pública adscrito a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, para lo que deberán acceder al siguiente enlace, desde el que se presentará la alegación y se le podrá adjuntar la documentación que se estime oportuna https://ws094.juntadeandalucia.es/V_virtual/SolicitarTicket?v=PEG.

Sevilla, el día de la firma electrónica

La Jefa del Servicio de Selección

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | INMACULADA MARQUEZ VALLE | 14/05/2022 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmWZ8HPX6JBABYEH9KB693X9BSV | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |